

ACORDADA N° 16
AÑO 1976

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril del año mil novecientos setenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Horacio H. Heredia y los Señores Jueces Doctores Don Adolfo R. Gabrielli, Don Alejandro R. Caride, Don Federico Videla Escalada y Don Abelardo F. Rossi, con la presencia del Señor Procurador General de la Nación Doctor Don Elías P. Guastavino,

Consideraron:

Que en atención a lo establecido por los artículos 99 de la Constitución Nacional y 6º de la Ley N° 27 -Confr. asimismo artículo 21 del Decreto-Ley N° 1.285/58-, la Corte Suprema estima que corresponde dejar sin efecto la Acordada N° 69 del 21 de agosto de 1973 en cuanto se refiere al nombramiento, promoción, cesantía y exoneración de los funcionarios y empleados de la Procuración General.

Resolvieron:

- 1º) Dejar sin efecto la Acordada N° 69 del 21 de agosto de 1973 -Fallos: 286:126-.-
- 2º) Declarar vigente la Acordada N° 42 del 18 de noviembre de 1970 -Fallos: 278:141-.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fé.-

HORACIO H. HEREDIA

ADOLFO R. GABRIELLI

ALEJANDRO R. CARIDE

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ABELARDO F. ROSSI

ELIAS P. GUASTAVINO

JORGE ARTURO PECO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

(Peco)